



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-78

ARTÍCULO UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, así como a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, para reforzar y continuar realizando acciones para garantizar el suministro del servicio de agua potable a la población del Estado de Tamaulipas, así como la condonación en la medida de lo posible de los pagos por todo tipo de adeudos existentes por los usuarios en los términos siguientes:

- Fortalecer y seguir impulsando las políticas públicas suficientes y necesarias para garantizar el suministro de agua potable a la población de cada uno de los 43 municipios del Estado de Tamaulipas;
- Suspender de manera total todo tipo de corte del servicio de suministro de agua a la ciudadanía en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- Posponer en la medida de lo posible, el cobro total que realicen los sistemas operadores del agua en cada uno de los 43 municipios del Estado por conceptos de adeudos que tengan los usuarios hasta que se suspenda el estado de emergencia decretado por el Gobierno Federal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 30 de junio del año 2020.
DIPUTADO PRESIDENTE


ARTURO SOTO ALEMÁN

DIPUTADO SECRETARIO


MANUEL CANALES BERMEA

DIPUTADO SECRETARIO


ULISES MARTÍNEZ TREJO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA ATENTO EXHORTO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, PARA REFORZAR Y CONTINUAR REALIZANDO ACCIONES PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DE LOS PAGOS POR TODO TIPO DE ADEUDOS EXISTENTES POR LOS USUARIOS.